

de fecha 13 de julio de 2020, por el que se aceptó la renuncia al cargo de Analista – 1 de la Jefatura Nacional (conforme al anterior Cuadro de Asignación de Personal aprobado por Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE), con eficacia anticipada al 08 de julio de 2020, la plaza se encuentra vacante desde el 09 de julio de 2020, razón por la cual resulta necesario designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo;

En este sentido, mediante Memorando N° 002661-2020-GCPH/ONPE la Gerencia Corporativa de Potencial Humano (GCPH), refiere el Informe N° 001033-2020-SGRH-GCPH/ONPE de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la GCPH, el mismo que señala que la plaza se encuentra vacante desde el 09 de julio de 2020, la que corresponde a la Plaza 006, cargo de Especialista I de la Jefatura Nacional según el Cuadro de Asignación de Personal Provisional aprobado por Resolución Jefatural N° 000125-2020-JN/ONPE;

Asimismo, el informe mencionado en el párrafo precedente señala, que de los documentos que obran en el legajo personal de la señora Paola Elena Ramos Tuyro, se ha constatado que cuenta con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Especialista I de la Jefatura Nacional, por lo cual considera procedente la designación de la referida ciudadana a partir del día 22 de setiembre de 2020;

El artículo 6 del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y su modificatoria, dispone que es competencia del Jefe de la ONPE designar y cesar al personal de confianza, conforme al artículo 21 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE;

Por otro lado, mediante el informe de vistos, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en atención a lo señalado por la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, emite opinión favorable respecto a la designación de la mencionada ciudadana, debiendo ser publicada dicha designación en el diario oficial El Peruano, conforme a lo establecido en el artículo 12 de Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; en los literales s) y v) del artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; así como en el artículo 12 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General;

Con el visado de las Gerencias Corporativa de Potencial Humano y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir del día 22 de setiembre de 2020, a la ciudadana PAOLA ELENA RAMOS TUYRO, en el cargo de confianza de Especialista I de la Jefatura Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente a la Plaza N° 006 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000125-2020-JN/ONPE.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el portal Institucional www.onpe.gob.pe y en el portal de Transparencia de la Entidad, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS
Jefe

1886556-1

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Dan por concluida designación de Analista Auxiliar Coactivo I

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 001-004-00004479

Lima, 17 de setiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004015 de fecha 15 de enero de 2018, se designó a la señorita Fabiola Vanessa Salazar Cardozo como Analista Auxiliar Coactivo I del SAT, a partir de dicha fecha.

Que, a través del Memorando N.º D000932-2020-SAT-GRH de fecha 16 de setiembre de 2020, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que la citada colaboradora ha presentado su renuncia, indicando como último día de labores el 14 de setiembre de 2020, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto su designación como Analista Auxiliar Coactivo I.

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la designación de la señorita Fabiola Vanessa Salazar Cardozo como Analista Auxiliar Coactivo I, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004015, con efectividad a partir del 14 de setiembre de 2020.

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional y al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe, respectivamente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL FILADELFO ROA VILLAVICENCIO
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

1886475-1